

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda en planta alta, letra A, del edificio sito en El Saucejo, y su calle Las Cruces, número 2. Tiene su acceso a través de un portal-escalera marcado con el número 2-A, que es común con la vivienda letra A, de la misma planta, con una superficie de 107 metros cuadrados, distribuidos en corredor, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza con 20 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don Manuel Quijada Diez; izquierda, letra B de la misma planta, y fondo, vuelo de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Osuna al tomo 817, libro 118, folio 168, finca número 8.571, inscripción primera. Valorada, según escritura de constitución de hipoteca, en 7.182.000 pesetas.

Dado en Osuna a 20 de enero de 1999.—El Juez, Óscar Pérez Corrales.—La Secretaria.—8.601.

### PALENCIA

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Palencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 380/1998, a instancia de la Procuradora doña Marta Delcura Antón, en nombre y representación de Caja España de Inversiones, contra don Antonio Fernández Doyague, don Jesús Fernández Doyague, don José María Fernández Doyague, doña Albina Martínez Ferrer, doña María del Rosario Gil San Martín y doña Rosa María Hernández Córdoba, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en la regla 8.ª de dicho precepto legal, he acordado sacar a pública y judicial subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio de su tasación que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

La primera subasta, el día 29 de abril de 1999, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, que asciende a la cantidad que se dirá para cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 27 de mayo de 1999, a las doce horas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió la adjudicación por el actor, el día 24 de junio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Palencia, número 3435, una cantidad, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo que se refiere a la primera

y segunda, y para participar en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose resguardo de haber hecho efectivo el importe de la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

#### Fincas objeto de subasta

1. Urbana.—Vivienda letra A, situada en planta primera, en casco de Villada, en el edificio de la plaza Mayor, número 18. Tiene una superficie de 116 metros 84 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Frechilla al tomo 1.974, libro 86, folio 178, finca número 11.445.

Tasada, a efectos de subasta, en 3.480.000 pesetas.

2. Urbana.—Vivienda letra D, situada en planta primera, en casco de Villada, en el edificio de la plaza Mayor, número 18. Tiene acceso por la escalera que da a la calle de Pozo Aguilar. Tiene una superficie de 82 metros 87 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Frechilla al tomo 1.974, libro 86, folio 181, finca número 11.448.

Tasada, a efectos de subasta, en 2.952.000 pesetas.

3. Urbana.—Vivienda letra A, situada en planta segunda, con acceso por la escalera que da a la plaza Mayor, con una superficie de 116 metros 84 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Frechilla al tomo 1.974, libro 86, folio 182, finca número 11.449.

Tasada, a efectos de subasta, en 3.480.000 pesetas.

Dado en Palencia a 21 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.532.

### PONFERRADA

#### Edicto

Don Luis Alberto Gómez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ponferrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 316/97, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Conde Álvarez, contra doña Carmen Arias Marqués, sobre pago de cantidades, en el que, a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados, que después se reseñarán, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 6 de abril de 1999, a las diez horas.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, dicha consignación se realizará en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Ponferrada, con el número 2147/0000/17/0316/97. Tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación antes indicada, dichos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación el día 4 de mayo de 1999, a las diez horas.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de junio de 1999, a las diez horas, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría para ser examinada, que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda.—Sita al frente según se sube por las escaleras del edificio sito al portal 2 de la planta 2.ª, puerta F, de la calle Queipo de Llano, sin número, de la localidad de Bembibre, de una superficie útil de 91,11 metros cuadrados, y linda: Frente, rellano, caja de escaleras, pasillo acceso vivienda, viviendas E y G; fondo, calle Queipo de Llano; izquierda, vivienda G, y derecha, vivienda tipo E.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.393, libro 93, folio 188, finca número 10.646. Se embarga el pleno dominio de la mitad indivisa y el usufructo de una tercera parte de la otra mitad indivisa. Valorado lo anteriormente embargado en 5.250.000 pesetas.

2. Plaza de garaje, señalada con el número 12, abierta, situada en la planta sótano, del edificio de Bembibre, situado entre las calles Queipo de Llano, actualmente avenida del Bierzo y Blanca de Balboa, con fachada a ambas calles. Ocupa una superficie útil aproximada de 10 metros cuadrados. Anejos: Tiene como anejo una carbonera, situada en la planta sótano de 3 metros cuadrados de superficie útil aproximada, señalada con las siglas 2-F.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, al folio 139 vuelto, del libro 93 del Ayuntamiento de Bembibre, tomo 1.393 del archivo, finca número 10.613.

Se embarga el pleno dominio de la mitad indivisa y el usufructo de una tercera parte de la otra mitad indivisa. Y está valorado lo anteriormente embargado en 440.000 pesetas.

3. Local destinado a trastero, situado en la planta ático, señalado como finca número 60 del edificio en Ponferrada, en la calle Doctor Fleming, antes General Moscardó, sin número. Dicho local ocupa una superficie útil de 18,50 metros cuadrados.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, al folio 35, del libro 324 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.275 del archivo, finca número 35.981. Valorada en 925.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 4 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Alberto Gómez García.—El Secretario.—8.542.